

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	51,986	-2.81%	-2.17%	-9.41%
Máximo	53,102	-1.31%	-0.40%	-7.69%
Mínimo	51,986	-2.54%	-0.56%	-9.08%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	41,563	0.94%	1.76%	10.28%
S&P 500	5,648	0.24%	2.28%	18.42%
Nasdaq	17,714	-0.92%	0.65%	18.00%

Fecha	IPC			Volumen
	Máximo	Mínimo	Cierre	
26/08/2024	53,734	53,108	53,171	211,433,809
27/08/2024	53,403	52,458	52,474	200,486,313
28/08/2024	52,973	52,388	52,440	239,110,290
29/08/2024	53,302	52,477	53,139	216,583,796
30/08/2024	53,102	51,986	51,986	464,816,545

AGUA: anunció que la iniciativa Science Based Targets (SBTi) validó sus objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). A detalle SBTi es una colaboración entre Carbon Disclosure Project (CDP), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) que define y promueve las mejores prácticas para establecer metas basadas en la ciencia, y evalúa de manera independiente los objetivos de empresas.

ALSEA: Fitch afirmó sus calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'A+(mex)' y 'F1(mex)'. También ratificó sus calificaciones internacionales de riesgo emisor en monedas extranjera y local y de sus notas senior quirografarias en 'BB' y las notas senior quirografarias de la subsidiaria Food Service Project en 'BB'. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable.

BIMBO: firmó un acuerdo para adquirir Wickbold, participante en la industria de panificación en Brasil. La transacción incluye las marcas Wickbold y Seven Boys, que participan en las categorías de pan empacado, pan dulce, galletas, bisnaguinhas y panettones junto con 4 plantas ubicadas en la región sur de Brasil. La transacción aún está sujeta a autorizaciones regulatorias correspondientes.

GAP: concluyó el proceso de revisión ordinaria de los Programas Maestros de Desarrollo (PMD) y tarifas máximas para los aeropuertos de México, aprobados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) por el periodo 2025-2029. Las tarifas máximas por unidad de tráfico de cada aeropuerto fueron determinadas por la AFAC con base en proyecciones de tráfico, gastos de operación e inversiones de capital incluidos en el PMD y los valores de referencia y tasa de descuento de acuerdo con parámetros establecidos en los Anexos 7 de los títulos de concesión. Las tarifas fueron ajustadas con el factor de eficiencia anual de 0.8% y están expresadas en pesos mexicanos al 31 de diciembre 2023 y serán actualizadas con base en el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), menos petróleo, en su aplicación. Respecto a las inversiones comprometidas entre 2025 y 2029 de acuerdo con los PMD aprobados por la autoridad, se acordó un monto alrededor de los 43,185 millones MXN que será actualizado con base en el Índice Nacional de Precios al Productor, sector construcción, en su ejecución.

GICSA: informó que consejeros y partes relacionadas le comunicaron que adquirieron directa o indirectamente, a través de operaciones de mercado abierto, un porcentaje significativo de acciones representativas de su capital social.

PASA: informó, en relación con el cambio Alfonso Pérez y Tellez (quien ocupaba la dirección de Planeación Estratégica y Operaciones Internacionales), el rediseño de las funciones de dicha dirección. A detalle, la parte de Planeación Estratégica se reasignó a la dirección de Desarrollo de Negocios a cargo de Orlando Suárez Espinosa y la parte de Operaciones Internacionales se reasignó a la dirección de Operaciones Residuos a cargo Jorge Ernesto Castro Tolosa.

PE&OLES: S&P confirmó sus calificaciones en escala global de 'BBB' y nacional de 'mxAAA', la perspectiva se mantiene en negativa. Adicionalmente informó de un paro de operaciones por tiempo indefinido en su unidad de negocio Minera Tizapa, 51% de su propiedad, debido al emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (quien es titular del contrato colectivo de trabajo de dicha unidad de negocio desde el 18 de abril 2024), argumentando violaciones al contrato colectivo de trabajo incluyendo el reparto de la participación de los trabajadores en utilidades (PTU) por un monto superior a lo establecido en la legislación vigente. La emisora reiteró que cumple las obligaciones del contrato colectivo de trabajo y todas las obligaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo y normativa aplicable. Adicionalmente se apegará a los procedimientos legales y administrativos correspondientes para dar solución al conflicto.

PV: anunció que, mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 28 de agosto, aprobó la constitución de un fondo de recompra de acciones propias por 20,000 millones MXN.

TLEVISA: anunció que tuvo conocimiento que la investigación que llevó a cabo el Departamento de Justicia de Estados Unidos, relacionada con la FIFA, pudiera tener un impacto material en su situación financiera o resultados de operación. Sin embargo, señaló que no puede predecir el resultado de dicha investigación o si efectivamente tendrá un impacto material. Igualmente señaló que está cooperando con la investigación.

VASCONI: HR Ratings ratificó su calificación de 'HR D' con revisión en proceso para la emisión 'VASCONI 19'. Lo anterior fundamentado en que, a la fecha, la emisora se mantiene en incumplimiento respecto al pago de principal e intereses de dicha emisión (la cual tuvo su vencimiento legal el 19 de agosto 2024).

FUENTE: EMISNET.

